

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 12/06/2026 - 15:41:43
Recibo No. 12731647, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: K6N5324E56

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: CORPORACION CENTRO DE DESARROLLO TECNOLOGICO DEL GAS
Sigla: CDT DE GAS
Nit: 804009247-1
Domicilio principal: Piedecuesta

INSCRIPCIÓN

Inscripción 05-502936-26
Fecha de inscripción: 16 de Febrero de 2000
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KILOMETRO 2 VIA REFUGIO SEDE UIS BARRIO GUATIGUARA
Municipio: Piedecuesta - Santander
Correo electrónico: administrador@cdtdegas.com
Teléfono comercial 1: 3123505221
Teléfono comercial 2: 3105501140
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: KILOMETRO 2 VIA REFUGIO SEDE UIS BARRIO GUATIGUARA
Municipio: Piedecuesta - Santander
Correo electrónico de notificación: administrador@cdtdegas.com
Teléfono para notificación 1: 3123505221
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION CENTRO DE DESARROLLO TECNOLOGICO DEL GAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 12/06/2026 - 15:41:43
Recibo No. 12731647, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: K6N5324E56

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 20 de Diciembre de 1999 de Asamblea de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de Febrero de 2000, con el No 7151 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL GAS

Naturaleza: es una entidad de derecho privado y participación mixta, de carácter científico y tecnológico, sin ánimo de lucro, con patrimonio propio, creada en el marco de la ley 29 de 1990 y las disposiciones del decreto 393 de 1991-normas de ciencia y tecnología-; la ley 344/96 (art 16)- sena-; la ley 383/97 (art.126-3) -nuevo estatuto tributario-; y por las regulaciones previstas para este tipo de entidades y el código civil colombiano, por lo tanto, se registra por las normas pertinentes del derecho privado. estará integrada por personas naturales o jurídicas, de orden público, privado o mixto. podrán también ser miembros suyos otras personas naturales o jurídicas u organismos extranjeros, de acuerdo con las leyes colombianas.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Secretaría Jurídica De La Gobernación De Santander. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

REFORMAS ESPECIALES

Por acta Nro. 10, del 24 de febrero de 2005, inscrita en esta cámara de comercio el 19 de mayo de 2005, bajo el Nro. 21677, del libro I, por asamblea general consta el cambio de denominación social a: CORPORACION CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL GAS SIGLA: CDT DE GAS.

C E R T I F I C A

Por acta Nro. 0022 del 28 de agosto de 2014 de asamblea extraordinaria de asociados, inscrita en esta cámara de comercio el 03 de septiembre de 2014 bajo el Nro. 48146 del libro I, consta: cambio de domicilio al municipio de Piedecuesta.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta 25 de Julio de 2049.

OBJETO SOCIAL

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 12/06/2026 - 15:41:43
Recibo No. 12731647, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: K6N5324E56

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"...El objeto de la corporacion centro de desarrollo tecnologico del gas, es el de contribuir a satisfacer las necesidades de las empresas exploradoras, explotadoras, productoras, operadoras, transportadoras, comercializadoras, de servicios y de los usuarios del gas, a nivel nacional e internacional, a traves de programas y proyectos de investigacion y desarrollo tecnologico, asistencia tecnica especializada y evaluacion de los productos, procesos y servicios mediante ensayos de laboratorio, actividades y alianzas para inspeccion y certificacion de manera que el sector gas sea mas eficiente, seguro y competitivo en el almacenamiento, transporte, distribucion, transformacion, mercadeo y comercializacion del recurso. objetivos especificos. la corporacion centro de desarrollo tecnologico del gas, tendra los siguientes objetivos especificos: a.- dirigir, coordinar y ejecutar todas las actividades necesarias para el fomento de la investigacion y el desarrollo tecnologico y en general de todas sus aplicaciones industriales con la participacion de las instituciones que hagan parte del cdt de gas, con el apoyo de centros de investigacion nacionales y del exterior, fomentando la aplicacion de sus resultados, su crecimiento y renovacion tecnologica. b.- fomentar el desarrollo de la ciencia y la tecnologia del gas, propiciando la generacion de conocimiento a traves de proyectos y programas sobre temas de interes empresarial. c.- apoyar y fomentar la formacion y la capacitacion de los recursos humanos en todos los niveles de la cadena productiva del sector gas, utilizando medios educativos formales y no formales. contribuir a la consolidacion de los grupos y centros de investigacion que operen en el pais, la creacion de nuevos grupos y la interrelacion con homologos del exterior. d.- fomentar la creacion de empresas de base tecnologica a traves de las incubadora de empresas que operan en el pais. e.- servir de interlocutor entre las empresas industriales y los centros de investigacion y los investigadores de las universidades para la realizacion de proyectos conjuntos. f.- prestar asesorias relacionadas con la elaboracion de proyectos de investigacion y desarrollo tecnologico a las empresas relacionadas con el recurso para su presentacion y financiacion a organismos nacionales e internacionales. g.- formular estrategias para la consolidacion de una cultura de investigacion y la aplicacion de desarrollos tecnologicos que tiendan al mejoramiento de los metodos y aplicaciones en el sector industrial, teniendo en cuenta la pequena y mediana empresa del gas en colombia. h.- asesorar a los gobiernos departamentales y municipales productores de gas, en los temas de ciencia y tecnologia que se impulsen a traves de las macro politicas del gobierno nacional. i.- identificar, impulsar, coadyuvar en la busqueda de recursos financieros para realizar proyectos tendientes a resolver los principales problemas tecnologicos del gas. j.- crear un bando de datos, asociado al sistema de informacion sobre los sectores: academico, industrial, gasifero, ambiental, de los diferentes departamentos de colombia productores del gas. k.- integrar esfuerzos con todos los centros de investigacion y de gestion de tal forma que operando mancomunadamente se contribuya a la educacion, la investigacion cientifica, el desarrollo tecnologico y a los procesos de innovacion. l.- apoyar el desarrollo de una infraestructura fisica articulada en el pais, aprovechando la existente, para el desarrollo de la investigacion y desarrollo tecnologico y su aplicacion industrial, propiciando la defensa y conservacion del medio ambiente. m.- propiciar en colombia, el desarrollo de servicios tecnicos, asistencia tecnica nacional e internacional y de la informacion para el sector gas. n.- interconectar el sistema de informacion del cdt de gas, con las re

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 12/06/2026 - 15:41:43
Recibo No. 12731647, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: K6N5324E56

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

des telematicas colombianas, con internet y con otras redes internacionales.o.- promover en las empresas la utilizacion de las tecnologias, procesos y productos desarrollados y probados en la region, en el pais y en el exterior. p.-pres tar servicios de informacion y otros servicios de valor agregado, que sean la utilidad para los usuarios de la tecnologia desarrollada por los centros de in vestigacion, las universidades y las empresas asociadas al cdt de gas. q.- esta blecer relaciones de cooperacion entre la cdt de gas y organizaciones similares de otras regiones nacionales y/o internacionales. r.- asegurar la operacion coordinada de las entidades participantes y fijar normas para otras que deseen pertenecer al cdt de gas. s.- promover en las regiones, en colombia y en el ex terior, los servicios y los productos desarrollados por los centros de investi gacion, universidades y empresas asociadas al cdt de gas. t.- fortalecer la in teracion entre la comunidad cientifica, los educadores, el sector privado y el gobierno, mediante el fomento de proyectos integrales, que beneficien a las em presas regionales y a la sociedad, de tal suerte que tengan el caracter interins titucional y multidisciplinario. u.-crear, fomentar, difundir e implementar sis temas de gestion entre las entidades que conforman el cdt de gas. v.- ejercer las funciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus politicas, el lo gro de sus propositos y el desarrollo de su objeto. w.- realizar estudios de factibilidad, estudios de ingenieria basica, conceptual, detalle, diseño y cons trucccion de gasoductos, redes de gas domiciliario y en general todos las aplica ciones y usos del gas natural. x.- comercializar productos y servicios que coad yuven a satisfacer las necesidades de las empresas productoras, operadoras, trans portadoras, comercializadoras y de los usuarios del gas. y.- fomentar la aplica cion de estandares de calidad alineados con el avance de la ciencia y la tecno logia, mediante la prestacion de servicios especializados de ingenieria, ensa yos de laboratorio, calibracion de instrumentos y de medidores de flujo de flui dos, actividades de inspeccion de sistemas de medicion, de procesos y productos, asi como actividades y alianzas para la certificacion de personal, procesos, pro ductos y servicios, con el objetivo fundamental de lograr la maxima seguridad y confiabilidad en el suministro de gas y la plena confianza para que los proce sos de comercializacion sean transparentes y beneficie el desarrollo y el creci miento del sector.".

PATRIMONIO

A. - los apor tes obligatorios y cuotas que sean aprobadas en la asamblea general de sus miembros. B. - los aportes voluntarios aceptados por el consejo directivo. C. - transferencias de distintas entidaes nacionales o internacionales que, a cual quier titulo, sean destinadas al cdt de gas. D. - los bienes y rentas que, de conformidad con la constitucion politica de COLOMBIA y las leyes, reciba, a cual quier titulo, de personas naturales o juridicas, publicas, privadas, o mixtas nacionales o extranjeras. E. - los bienes muebles e inmuebles de adquiera a cualquier titulo. F. - el producto del rendimiento de sus bienes o de sus ren tas. G. - los recursos provenientes del credito. H. - las sumas que reciba por la prestacion de servicios o en el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 12/06/2026 - 15:41:43
Recibo No. 12731647, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: K6N5324E56

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollo de sus diferentes actividades. I. - los recursos provenientes de convenios de cooperacion tecnica o financiera nacional o internacional o de tratados o convenios internacionales. J. - cual quier otro ingreso o bien que obtenga o adquiera a cualquier titulo. "

REPRESENTACIÓN LEGAL

Designacion y caracter. El cdt de gas tendra un director ejecutivo. El director ejecutivo sera el representante legal del cdt de gas. Igualmente, para facilitar la atencion oportuna de los procesos de la institucion, el cdt de gas contara con un representante legal suplente quien hare sus veces en caso de ausencia y/o inhabilidad temporal. El representante legal suplente sera el profesional responsable del area financiera del cdt de gas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El director ejecutivo del cdt de gas tendra las siguientes funciones: A) dirigir el cdt de gas de conformidad con las decisiones de la asamblea general, del consejo directivo y con los presentes estatutos. B) representar al cdt de gas en todos los actos y operaciones que celebre con terceros, tanto judicial como extrajudicialmente, por si o por conducto de apoderado. C) cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos, acuerdos y decisiones de la asamblea general y del consejo directivo. D) designar al personal del cdt de gas cuyo nombramiento no le corresponde al consejo directivo. Celebrar los contratos del caso y decidir sobre sanciones, retiros y reemplazos a que haya lugar, recomendar al consejo directivo promociones y reemplazos definitivos y coordinar la actividad de los distintos empleados y dependencias del cdt de gas. E) ejecutar los negocios y programas del cdt de gas; velar por los bienes de la misma, por sus operaciones tecnicas sus cuentas y documentos; suscribir los actos, contratos y convenios de ccooperacion del cdt de gas dentro de los limites y condiciones establecidos por los estatutos, reglamentos y por el consejo directivo, firmar los balances y demas estados e informes financieros f) vigilar la exacta recaudacion e inversion de los recursos del cdt de gas, y la correcta disposicion de sus bienes. G) rendir anualmente un informe a la asamblea general, sobre el desarrollo de las actividades del cdt de gas, en cuanto tengan relacion con las funciones que le corresponde desempeñar. H) dar cuenta oportuna a la asamblea general y consejo directivo, segun el caso, de las irregularidades que observe en el ejercicio de las actividades desarrolladas por el cdt de gas. I) presentar al consejo directivo propuestas de planes y programas segun ella lo indique, y orientar el plan prospectivo y estrategico del cdt de gas, enmarcado dentro de los planes nacionales de desarrollo cientifico y tecnologico del sector energetico. J) las demas que le señalen los estatutos y la ley y las que, siendo compatibles con su cargo, le asignen la asamblea general y el consejo directiyo. Paragrato: Las funciones del representante legal suplente y sus atribuciones, seran las mismas que las del director ejecutivo y podran ejercerlas durante las ausencias y/o in habilidades temporales del director.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 12/06/2026 - 15:41:43
Recibo No. 12731647, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: K6N5324E56

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 0019 del 20 de Febrero de 2007 de Consejo Directivo inscrita en esta cámara de comercio el 30 de Julio de 2007 con el No 29332 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR EJECUTIVO	ABRIL BLANCO HENRY.	C.C. 91202888
Por Documento privado del 17 de Septiembre de 2014 inscrita en esta cámara de comercio el 26 de Septiembre de 2014 con el No 48323 del libro I, se designó a:		

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REP. LEGAL SUPLENTE	CORZO DIAZ BRIGITTE NATALY	C.C. 1095793176

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No 0029 del 16 de Marzo de 2020 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta cámara de comercio el 29 de Mayo de 2020 con el No 69380 del libro I, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
INST. COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y NIT	No 860012336-1
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA NIT	No 899999034-1
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER-U NIT	No 890201213-4
INSTITUTO COLOMBIANO DEL PETROLEO ICP NIT	No 899999068-1
CAMACHO JAIME ALBERTO	C.C. No 91230254
ARISTIZABAL FERNANDEZ JESUS	C.C. No 19092408

REVISORES FISCALES

Por Acta No 0029 del 16 de Marzo de 2020 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de Mayo de 2020 con el No 69381 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
--------------	---------------	-----------------------

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 12/06/2026 - 15:41:43
Recibo No. 12731647, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: K6N5324E56

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL PRINCIPAL KRESTON RM S.A

NIT 800059311-2

Por documento privado del 18 de agosto de 2021 de revisoría fiscal, inscrito en esta cámara de comercio el 23 de agosto de 2021 bajo el No. 71959 del libro I, consta: la Sociedad KRESTON RM S.A., designa a: Freddy Giovanni Medina Martínez con c.c. 79.861.898 y T.P.147646-T como revisor fiscal principal.

C E R T I F I C A

Por documento privado del 17 de febrero de 2026 de Revisoria Fiscal, inscrito en esta camara de comercio el 23 de febrero de 2026, con el No. 82140 del libro I, consta: La firma KRESTON RM SA, identificada con NIT 800.059.311-2, delega como revisor fiscal suplente al contador público Luz Aida Montes Rios identificado con CC 66.862.020 y TP. 100572-T

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4391 de 14/11/2000 Notaria 03 de Bucaramanga	8880 16/11/2000 Libro I
A. No 10 de 21/01/2005 Asamblea G de Bucaramanga	21677 19/05/2005 Libro I
A. No 013 de 24/06/2007 Asamblea E de Piedecuesta	29140 10/07/2007 Libro I
A. No 0015 de 13/03/2009 Asamblea G de Bucaramanga	34618 25/08/2009 Libro I
A. No de 04/09/2012 Asamblea E de Bucaramanga	43245 05/10/2012 Libro I
A. No 0022 de 28/08/2014 Asamblea E de Bucaramanga	48146 03/09/2014 Libro I
A. No 0028 de 25/07/2019 Asamblea E de Bucaramanga	68492 30/10/2019 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 12/06/2026 - 15:41:43
Recibo No. 12731647, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: K6N5324E56

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7210.
Actividad secundaria Código CIIU: 7112.
Otras actividades Código CIIU: 7120.
Otras actividades Código CIIU: 7490.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$6.742.009.442

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 7210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 12/06/2026 - 15:41:43
Recibo No. 12731647, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: K6N5324E56

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago